

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LYRISTOP S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a las 10h00 del día 8 de marzo del 2019, en el local ubicado en la calle Balzar S/N entre Avenida Pedro Vicente Maldonado y Manglar Alto, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía LYRISTOP S.A.: la compañía Odalfix Sociedad Anónima, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones, debidamente representada mediante carta poder por la señora María Elena Hernández Méndez; y, la compañía Agnetacorp S.A., propietaria de una (1) acción, debidamente representada mediante carta poder por la señora María Elena Hernández Méndez, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **2)** Conocer y resolver el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018; **3)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **4)** Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; y, **5)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señorita Valeria Michelle Morales Ruiz, y actúa como Secretaria ad hoc la señora María Elena Hernández Méndez, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente ad hoc y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **DOS)** Aprobar el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018; **TRES)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **CUATRO)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; y, **CINCO)** Los estados financieros reflejan una utilidad, la misma que queda a disposición de las accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 10h30 del mismo día. f) p. **Odalfix Sociedad Anónima (Accionista), María Elena Hernández Méndez, APODERADA;** f) p. **Lyristop S.A. (Accionista), María Elena Hernández Méndez, APODERADA;** f) **Valeria Michelle Morales Ruiz, PRESIDENTE AD HOC;** y, f) **María Elena Hernández Méndez, SECRETARIA AD HOC.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Quito, 8 de marzo del 2019.


María Elena Hernández Méndez
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN